

MIN-900

ARRENDAMEX

PAGARÉ

En Guadalajara, Jalisco, el 7 de julio de 2023, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de ARRENDADORA MINERVA SA DE CV en sus oficinas localizadas en Av. de las Américas 1254 Piso 11-A Col. Country Club, Guadalajara, Jalisco 44610, la cantidad de \$2,841,876.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 36 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$78,941.00 (SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2023
2	\$78,941.00 (SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2023
3	\$78,941.00 (SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2023
4	\$78,941.00 (SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2023
5	\$78,941.00 (SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2023
6	\$78,941.00 (SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2023
7	\$78,941.00 (SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2024
8	\$78,941.00 (SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2024
9	\$78,941.00 (SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2024
10	\$78,941.00 (SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2024
11	\$78,941.00 (SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2024
12	\$78,941.00 (SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2024
13	\$78,941.00 (SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2024
14	\$78,941.00 (SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2024
15	\$78,941.00 (SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2024
16	\$78,941.00 (SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2024
17	\$78,941.00 (SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2024
18	\$78,941.00 (SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2024
19	\$78,941.00 (SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2025

20	\$78,941.00 (SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2025
21	\$78,941.00 (SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2025
22	\$78,941.00 (SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2025
23	\$78,941.00 (SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2025
24	\$78,941.00 (SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2025
25	\$78,941.00 (SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2025
26	\$78,941.00 (SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2025
27	\$78,941.00 (SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2025
28	\$78,941.00 (SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2025
29	\$78,941.00 (SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2025
30	\$78,941.00 (SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2025
31	\$78,941.00 (SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2026
32	\$78,941.00 (SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2026
33	\$78,941.00 (SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2026
34	\$78,941.00 (SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2026
35	\$78,941.00 (SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2026
36	\$78,941.00 (SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2026

EL SUScriptor

EL OBLIGADO SOLIDARIO

FARMACEUTICOS KAZANN SA DE CV
REPRESENTADA POR

AZAHARY YAZMIN GOICOCHEA CALDERON
BAHIA DE HUATULCO 146 AGUA BLANCA INDUSTRIAL,
ZAPOPAN, JALISCO 45235

KARINA ELIZABETH PEÑA JIMENEZ
NAVIO 5908 COND. 1 DEPTO 2 COL. LA CALMA,
ZAPOPAN, JALISCO 45070

ARRENDAMEX

El presente documento fue firmado conforme a lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada y el Código de Comercio utilizando certificados emitidos por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC). La ley le confiere la misma validez jurídica que una firma autógrafa así como presunción de integridad y presunción de atribución de las firmas. Para cualquier aclaración envía un correo a hola@mifiel.com.

Documento y constancia de conservación (NOM 151)

Este documento goza de presunción legal de integridad ya que incluye una Constancia de Conservación emitida por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC) debidamente acreditado por la Secretaría de Economía.

Nombre del documento	MIN-900_PAGARE.pdf
Identificador único del documento	ff8ae5936b29bfdbd4dc8e66d498428ff65959f1c1bf34242cad7821abad8059
Constancia de conservación	Emitida por Advantage Security, S. de R.L. de C.V. con el certificado 2C el 07/07/2023, 17:04:50 UTC
Documento creado por	ARRENDAMEX - lucia.sifuentes@arrendamex.com.mx
Número de páginas	2

Firmas e información identificadora

Estas firmas gozan de *presunción legal de atribución* de acuerdo al Código de Comercio. En el caso de la firma electrónica avanzada, también goza de la *garantía de no repudio*. Para ser considerada como avanzada, la firma tiene que estar sustentada por un certificado emitido por un Prestador de Servicios de Certificación (como el certificado de la e.firma emitida por el Servicio de Administración Tributaria).

Firmante	FARMACEUTICOS KAZANN SA DE CV
RFC	FKA1506157H9
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	El certificado de Firma Electrónica Avanzada emitida por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000518950566
Firma electrónica	Y2PM4V2YauVgdl4qCz2aR9c3JExRyCQPDvN/7r9+AijBDNnorcXLdrluTqD8RmbfGrZLrWFSLECYn3HsaC6vmBaf1ePY790QbNmOKdtaLvtYYqhyArnR8+kBkAlk5D/zkPYDaoHfE2WT3lcGvSUj/U+oB/iXqcCElfpNQwONSouhRnH+IOpB/QvdHEpmlTbs0mn4Oylxok6HQC3gqpSgSRct2A2TU4tcHTqR9o8BJXEN10H5uO0q92jdqYTQ8GDxqn8IR8oPkF8lbd+navKsUmS4FptJnvD7iKZ1P4LSgYZh7SN9hkIvOHWoWGmA8xc+VJDVxvwYE2YccdGpyeryw==
Fecha de firma	07/07/2023, 17:00:42 UTC



Para verificar la integridad de este documento, favor de escanear el código QR o visitar el enlace <https://app.mifiel.com/verify/j4vZ1zfYo>. En caso de requerir una validación independiente, puede utilizarse la herramienta de código abierto disponible en <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación impresa de un XML. En caso de tener que utilizar el documento electrónico como prueba, debe presentarse también el archivo XML asociado.

Para mayor información, ingresa a www.mifiel.com.

ARRENDAMEX

Firmante	KARINA ELIZABETH PEÑA JIMENEZ
RFC	PEJK820209NY9
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	El certificado de Firma Electrónica Avanzada emitida por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000503870067
Firma electrónica	PgeQfL+pSuYfy1OGolyXP0DxUTmZwK+TbUgjXrCthOjwg6b3yVmYYmz02ctZF8xLvAVIgyWrhvLpm6M6LyrT9RdWLVaWKLxv/jreh1EkYUkk7R4AEJn4RhQxh579bZiFGRqOSNt1uYgSew1tjPqxbUanl45dp290NRGqIG2LC1HtXf0RI9ghzNSJzqspyBkAtej6DWgSKyPNh11gTjteyUn0TJDzTG7x8tZz+arkC3VIU68dFjQ0HMESohF9++f1eqRyy0/UZ8A7uuQssKr/yFtNtgnpaXYD0LDeqcFUcQuf+DsdPXqBokC6oQ+WOyTMh7QoKvCSFthnsoYlwT4Eg==
Fecha de firma	07/07/2023, 17:04:45 UTC



Para verificar la integridad de este documento, favor de escanear el código QR o visitar el enlace <https://app.mifiel.com/verify/j4vZ1fzfYo>. En caso de requerir una validación independiente, puede utilizarse la herramienta de código abierto disponible en <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación impresa de un XML. En caso de tener que utilizar el documento electrónico como prueba, debe presentarse también el archivo XML asociado.

Para mayor información, ingresa a www.mifiel.com.